

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:281580-2010:TEXT:ES:HTML>

**NU-Alofi: FED — Suministro de sistemas solares fotovoltaicos de 75 kWp
para el Programa de Eficiencia Energética y Energías Renovables de Niue**

2010/S 185-281580

Lugar — Niue (Región ACP del Pacífico)

Anuncio de licitación de contrato de suministros

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/130308/D/SUP/NU.
2. **Procedimiento:**
Abierto.
3. **Programa:**
10º FED.
4. **Financiación:**
Acuerdo de financiación nº NIU/001/09.
5. **Órgano de contratación:**
El Ordenador Nacional, Gobierno de Niue, Alofi, NIUE.

Especificaciones del contrato

6. **Descripción del contrato:**
Suministrar a Niue generadores solares fotovoltaicos de 75 kWp que consistirán en los siguientes sistemas conectados a la red:
 1. 17 × generadores de paneles solares de 2,75 kWp > 3 kWp de instalación terrestre, equipados con inversores monofásicos conectados a la red;
 2. 1 × generador de panel solar de 36 kWp de instalación terrestre, equipado con inversores trifásicos conectados a la red o inversores monofásicos interconectados apropiadamente.La red de suministro de energía existente consiste en un: sistema trifásico 400 VAC 50 Hz MEN — 230 VAC <> neutro.
Tipo de paneles fotovoltaicos preferidos: monocristalino o policristalino.
Tipo de inversores preferidos: SMA SB 3000 o equivalente.
Los sistemas deberán estar en total conformidad con las normas de Australia y Nueva Zelanda: AS/NZS 3000 2007, AS/NZS 5033:2005 AS/NZS 1768, AS/NZS 1170.1 AS4777.2:2005, AS/NZS 3100 y todas las modificaciones y revisiones aplicables.
Estructura de apoyo de los módulos fotovoltaicos terrestres: Niue se sitúa en la zona de huracanes del Pacífico Sur. Todas las fundaciones, estructuras y componentes deberán diseñarse en consecuencia para atenuar tales condiciones. Puede requerirse una certificación formal estructural.
El contrato incluirá el suministro de piezas de repuesto, incluyendo la creación de capacidad y la formación del personal técnico seleccionado.
Los suministros deberán cumplir plenamente las especificaciones técnicas establecidas en el expediente de licitación, anexos técnicos II y III, y no está permitido añadir ofertas para una variante al presente pliego de condiciones. Se prevé que la entrega de suministros en Niue se realice en 1 envío.

7. **Número y nombre de los lotes:**
1 único lote.

Condiciones de participación

8. **Elegibilidad y norma aplicable al origen:**
La participación en la licitación está abierta, en igualdad de condiciones, para las personas físicas y naturales [que participen individualmente o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los estados ACP y los Estados miembros de la Unión Europea y los países asociados, y los miembros de la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (Australia, Estados Federados de Micronesia, Fiyi, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palaos, Papúa Nueva Guinea, República de las Islas Marshall, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) autorizados por el instrumento aplicable al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 22). Todos los bienes suministrados en virtud de este contrato deben ser originarios de estos países.
9. **Motivos de exclusión:**
Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro, afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».
10. **Número de ofertas:**
Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para los suministros requeridos en el expediente de licitación.
11. **Garantía de licitación:**
Los licitadores deberán haber constituido una garantía de la oferta de 10 000 NZD cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes. Esta garantía se hará efectiva en caso de que el licitador no cumpla todas las obligaciones declaradas en la licitación.
12. **Garantía de buena ejecución:**
Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 7 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. Esta garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.
13. **Reunión informativa y/o visita sobre el terreno:**
No se prevé la organización de una reunión informativa.
14. **Validez de la oferta:**
El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.
15. **Período de implementación de las tareas:**
Durante un período de no más de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato hasta la aceptación provisional. El órgano de contratación proporcionará al licitador seleccionado la fecha de la entrega programada a partir de la firma del contrato.

Crterios de selección y adjudicación

16. **Crterios de selección:**

Los siguientes criterios de selección se aplicarán a los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en su totalidad:

1) Capacidad económica y financiera del candidato (basada en el apartado 3 del formulario de solicitud para un contrato de suministros). En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá presentar la siguiente información:

Personas jurídicas:

a) la presentación de la media del volumen de negocios anual y de las hojas de balance de los 3 últimos años según el Derecho de sociedades del país en el que el operador económico esté establecido; este volumen de negocios anual debe ser mayor al importe anualizado de la oferta;

b) la presentación de la media de efectivo y de sus equivalentes, a comienzos y a finales de año, en los últimos 3 años publicada según el Derecho de sociedades del país en el que el operador económico está establecido; la media de efectivo y de sus equivalentes a comienzos de cada año deberán ser positivas.

2) Capacidad profesional del licitador (basada en los apartados 4 y 5 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros):

Personas jurídicas:

a) la presentación del certificado de pertenencia a un organismo profesional del licitador, como los expedidos por una autoridad competente de su sector de actividad y que sea adecuado para este contrato;

b) la presentación del número de miembros del personal del licitador y sus cualificaciones profesionales y académicas adecuadas para este contrato; al menos 20 miembros del personal deberán trabajar en el ámbito al que se refiere el presente contrato;

c) una declaración relativa a la media anual de mano de obra y al número de miembros del personal directivo de los 3 últimos años; al menos el 20 % deberán ser permanentes.

3) Capacidad técnica del licitador (basada en los apartados 5 y 6 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros):

Personas jurídicas:

a) una lista de los principales suministros proporcionados durante los 3 últimos años, con indicación de los importes, fechas y beneficiarios, públicos o privados. Cuando la entrega se haya realizado a los órganos de contratación, la prueba de ello deberá aportarse en forma de certificados emitidos o firmados por la autoridad competente;

b) muestras, descripciones o certificados expedidos por institutos oficiales de control de calidad que avalen la conformidad de los productos con las especificaciones o normas en vigor;

c) una descripción del equipo técnico y de las medidas adoptadas para asegurar la calidad de los suministros, así como una descripción de los medios de estudio e investigación de los que dispone la empresa.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. En ese caso, el operador económico deberá probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a disposición del operador económico que presenta la oferta. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico.

17. **Criterios de adjudicación:**
Precio.

Presentación de ofertas

18. **Cómo obtener el expediente de licitación:**

El expediente de licitación se puede obtener en la siguiente dirección de Internet: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

El expediente de licitación también se encuentra disponible en la oficina correspondiente del órgano de contratación. Las ofertas deben presentarse en el impreso normalizado para contrato de suministros que figura en el expediente de licitación, respetando escrupulosamente su formato y sus instrucciones.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a: Sr. Paul Johnson, gestor de proyectos a paul.npc@mail.gov.nu y con copia para el Sr. Tony Kalauni, asistente técnico del Ordenador Nacional a kalauni_a@yahoo.com (indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1), al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas de los licitadores al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o cambios menores al expediente de licitación se publicarán, como máximo, 11 días antes de la fecha límite de presentación en el sitio web de EuropeAid, en: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

19. **Plazo de presentación de las ofertas:**

22.11.2010 (16:00), hora local de Nueva Zelanda.

No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

20. **Apertura de las ofertas:**

23.11.2010 (10:00), en Holiday Inn, 2 Ascot Road, Airports Oak, Mangere, Auckland, NUEVA ZELANDA.

21. **Lengua del procedimiento:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

22. **Base jurídica:**

Acuerdo de asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, modificado el 25.6.2005 y en 2008 (anexo IV).